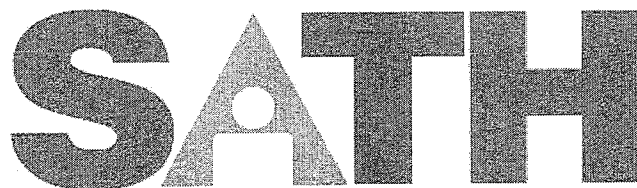


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO



**Servicio de Administración
Tributaria de Huancayo**

RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANEXO N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Er y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PC	
Entidad :	Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH
Periodo de seguimiento :	Del 2 de enero al 28 de febrero de 2020

N° y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Es Implementación Recomendación
006-2012-2-5423 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO	Examen Especial	1	En atención a sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972, Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM Creación del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo y el Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A Estatutos del SATH de fecha 10.NOV.2003; el Jefe del SATH deberá dirigir, controlar y supervisar el funcionamiento de la entidad, especialmente del Presupuesto Institucional de Apertura y sus Evaluaciones Semestrales de los ejercicios posteriores al 2011, teniendo en consideración la baja capacidad de ingresos obtenidos por la entidad en el periodo fiscal 2010, aprobando las políticas de gestión y medidas correctivas mediante acuerdos que optimicen el uso eficiente y efectivo de los recursos a fin de superar los resultados como los del período auditado. (Aspecto de Importancia n.º 7.2)	En proce
002-2013-2-5423 EXAMEN ESPECIAL AL ÁREA DE PERSONAL	Examen Especial	2	Que, el jefe de la entidad disponga y/o ejecute la implementación de las recomendaciones vertidas en el memorándum de control interno.	En proce
002-2015-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE MULTA DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PERIODO 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga al órgano competente para que en coordinación con el Departamento de Fiscalización y Catastro de Predios, realicen la evaluación de los actos administrativos sancionadores del Programa de Fiscalización PF-11 (Control de edificaciones), impuestas en el periodo 2011, a fin de determinar la legalidad de su recaudación; toda vez que, dichos actos administrativos se encuentran registrados en el Sistema Integral de Administración Tributaria de Huancayo (SIATH), en estado de caja pendiente de pago.	En proce



Nº y nombre del Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Es Implementación Recomendada
002-2015-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE EMISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE MULTA DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, PERIODO 01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga al órgano competente actualice el instrumento de gestión de la Gerencia de Operaciones, tal como el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), a efectos de que se retire programas que a la fecha se encuentran sin vigencia.	En proce
005-2016-2-5423 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE IMPORTES A COBRAR EN ARBITRIOS MUNICIPALES	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga al órgano competente para que, en coordinación con la Oficina de Informática, elabore una Directiva para el Procedimiento de Determinación y Rectificación de Importes a Cobrar en Arbitrios Municipales, el cual deberá estar debidamente aprobado mediante documento Jefatural y remitido a los departamentos que realizan dicho procedimiento.	En proce
005-2017-2-5423 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ROTACIÓN Y CONVOCATORIA DE PERSONAL, PERIODO 2013 Y 2014	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer al órgano competente para que, en coordinación con la Alta Dirección elabore una directiva que establezca la normativa y describa los procedimientos adecuados, para que los procesos de rotación, trámites documentarios, concursos públicos de méritos, inician y concluyan con lo previsto en las regulaciones normativas el cual deberá estar debidamente aprobado mediante Resolución Jefatural y remitirlo al departamento que realiza dicho procedimiento.	En proce

